Posadas, 01 de marzo de 2021.

Previo al cumplimiento de lo ordenado a fs 461, habiéndose reintegrado a sus funciones la Dra Griselda B. Barrionuevo Mantaras, hágase saber a las partes que las actuaciones serán resueltas conforme la constitución de Sala de fs 411.

Atento lo dispuesto supra, hágase saber a la Dra Viviana J. M. Gamberale Navarro.

NOTIFIQUESE

P

DR JUAN CARLOS SOSA
PRESIDENTE